

#PrisionesMereceRespeto

AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN CUENCA
Calle Juan Correcher, 2, 16001 - Cuenca

Asunto: Comunicación de la realización de una **MANIFESTACIÓN Y CONCENTRACION DE PROTESTA DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** el día 20 de octubre de 2021 en Cuenca.

D. Julio Retamosa Espadas Presidente Autonómico de CSIF en Castilla La Mancha y D. José Ramón López, Presidente de ACAIP-UGT, con domicilio a efectos de comunicaciones, respectivamente, en los siguientes correos electrónicos, responsable.prisiones@csif.es y presidente@acaip.info por la presente **COMPARECEN** y como mejor proceda en Derecho,

MANIFIESTAN

Que por medio del presente escrito venimos a comunicar en tiempo y forma, con amparo en el artículo 21 de la Constitución Española, así como en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio, reguladora del Derecho de Reunión, y la Ley 11/1985 de Libertad Sindical, **la decisión de celebrar una manifestación y, posteriormente, CONCENTRACION DE PROTESTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS el día 20 de octubre de 2021 dentro del marco del conflicto colectivo declarado por estas dos organizaciones sindicales el pasado 20 de septiembre**, con las características que se establecen a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada legislación:

Primero.

Como usted bien conoce, los sindicatos representativos en Instituciones Penitenciarias, **hemos dado un paso hacia adelante y al frente de todo el colectivo, abanderando unas movilizaciones con seguimiento unánime que han supuesto la implicación de todas las trabajadoras y trabajadores de Instituciones Penitenciarias en la defensa del Servicio Público de Prisiones y las mejoras laborales justas que desde hace años se nos vienen negando de forma sistemática.**

El conflicto colectivo se ha trasladado a la calle, como no podía ser de otra manera, ante una **situación de total y absoluto abandono y falta de respeto que hemos sufrido por los dirigentes del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de IIPP**, que han NEGADO SISTEMÁTICAMENTE cualquier posibilidad de diálogo y negociación, llegando al punto de que a lo largo de los últimos seis años, en los que ha estado el Secretario General de IIPP, Angel Yuste Castillejo, **NO HA EXISTIDO NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN REAL Y EFECTIVA.**

#PrisionesMereceRespeto

Esa situación es la que llevó a todo el colectivo a protagonizar decenas y decenas de actos de protesta a lo largo y ancho de nuestro país, combinados, evidentemente con la **solicitud permanente de NEGOCIACIÓN**: encierros, encadenamientos, concentraciones, donaciones de sangre y un sinnúmero de actuaciones tendientes a alcanzar este fin.

Segundo.

La llegada de un nuevo Gobierno y de nuevos responsables en el Ministerio del Interior y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias generó una esperanza en nuestro colectivo de poder solucionar la problemática que estábamos sufriendo.

El Ministro del Interior, desde su acceso al cargo, se ha manifestado en diferentes ocasiones con total claridad en relación con la necesidad de solucionar el conflicto existente en Instituciones Penitenciarias:

1. El pasado 20 de junio de 2018 en el Congreso de los Diputados en contestación a una pregunta del diputado del partido popular Sr. Maroto, indicó lo siguiente:
“Yo la pregunta la tenía concretada en otros términos y en otros extremos, simplemente cuál era la política penitenciaria que va a emprender este Gobierno. Limitarla a unos supuestos en concreto -permítame- es olvidarse de otros muchos presos y es olvidarse de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, como se han olvidado ustedes últimamente y en estos presupuestos; presupuestos que el Gobierno va a aceptar, pero en los que este ministro va a intentar tratar las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que prestan un servicio importante a la sociedad. No olvidemos que son quienes están ahí ejecutando y ejercitando las funciones que prescribe el artículo 25.2 de nuestra Constitución, son los que garantizan que personas que han sido condenadas por delitos graves luego puedan reinsertarse en la sociedad. **Por ello, una de las políticas principales en esta materia va a ser de tipo orgánico, tratando, para un futuro próximo, de que las plantillas de los funcionarios de prisiones vayan en ese sentido y de que sus peticiones económicas sean adecuadas a las de otros funcionarios.** También trabajaremos por la modificación de la Ley General Penitenciaria conforme a los criterios que han establecido ya muchos profesionales de la materia”
2. El 17 de julio de 2018 en una reunión con los representantes sindicales de II.PP. nos manifestó idénticos compromisos, **indicando que el conjunto de trabajadores penitenciarios sería un colectivo preferente de su departamento para las mejoras laborales y el incremento retributivo, inicialmente para 2019 vía presupuestos.** Si bien, asumió estudiar las posibilidades legales para que en 2018 pudiéramos obtener algún tipo de incremento salarial pudiera corregir la brecha existente en prisiones, delegando en el Secretario General de II.PP. para las negociaciones.

#PrisionesMereceRespeto

3. El 24 de septiembre 2018, en la celebración de la Merced, en su discurso indicó textualmente que ***“Soy consciente de que os sentís agraviados con respecto a otros funcionarios de este ministerio, pero en cuanto presupuestariamente sea posible se afrontará con determinación y voluntad vuestra reivindicación. Tiempo al tiempo”***

Tercero.

El 25 de septiembre de 2018 –un día después de este discurso- en el seno del Grupo de Trabajo que abordaba la situación de conflicto existente, la Administración Penitenciaria presenta una oferta de incremento retributivo en el complemento específico de 122.646.399,67 euros, mediante la reclasificación de las categorías de los centros.

La Administración Penitenciaria abría una puerta clara de diálogo para solucionar el conflicto de acuerdo con las declaraciones que desde el Ministerio se habían realizado de forma continuada.

Cuarto.

El pasado 27 de septiembre de 2018 se nos convoca por la Administración Penitenciaria para una reunión de este Grupo de Trabajo para el día 28 y en dicha reunión se produce una situación absolutamente surrealista e irresponsable: el Secretario General nos indica que se retira la oferta presentada tres días antes porque Función Pública le había indicado que el procedimiento utilizado no era correcto, por lo que la oferta se queda en espera hasta que se dé el visto bueno por el meritado órgano.

Quinto.

Los Sindicatos firmantes nos encontramos absolutamente indignados; entendemos que desde la Administración se ha faltado al respeto a los trabajadores penitenciarios. Por ello, se acordaron una serie de medidas de presión llegando a la Huelga en Instituciones Penitenciarias durante varias jornadas en los meses de octubre (24 y 26) y noviembre (17, 18, 19 y 20).

Sexto.

El pasado 28 de noviembre de 2018 se nos convoca por parte del Secretario General de Instituciones Penitenciarias a una reunión a los Sindicatos convocantes de la huelga general, y en ella nos indica textualmente:

“No hay posibilidad de incremento retributivo alguno. El marco legal es el acuerdo de subida para la AGE en los tres próximos años”.

Ante esta nueva falta de respeto, las organizaciones sindicales que conforman la Plataforma Sindical de Prisiones nos reunimos inmediatamente para adoptar nuevas movilizaciones y medidas de presión a realizar.

#PrisionesMereceRespeto

Séptimo.

Ante esta ruptura absoluta de cualquier posibilidad de negociación se siguieron realizando múltiples medidas reivindicativas en todo el ámbito geográfico del Estado: doble manifestación en Madrid, manifestaciones en provincias, concentraciones, encierros ..., todo ello durante el primer semestre del año 2019, situación que se vio suspendida por la situación política y la celebración de unas nuevas elecciones generales en el segundo semestre de 2019.

De forma torticera la Administración aprovechó este conflicto para realizar cambios sustanciales, convocando a reuniones a las organizaciones sindicales con la única finalidad de romper la unidad sindical y hacer temblar la legítima representación de los trabajadores, sin atender a las dañinas consecuencias que esta conducta podría generar. De esta forma ***modificó condiciones de trabajo tan importantes para este colectivo como las jornadas y horarios o la segunda actividad, se asignaron productividades arbitrarias en 2018 a las personas que la Administración consideró adecuado***, hecho este, que junto con el reparto de 2019 aún está siendo investigado por si fuesen constitutivos de infracción penal.

Octavo.

A partir de noviembre de 2019, una vez celebradas las elecciones generales dimos una nueva oportunidad a la negociación y de nuevo se convirtió en una oportunidad fallida por los continuos incumplimientos y falta de buena fe negocial de la Administración Penitenciaria en todos y cada uno de los temas abordados, desde el baremo, la estabilización de empleo, prevención de riesgos laborales, uniformidad, políticas de igualdad, seguimiento del Protocolo Específico de Actuación Frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (PEAFA), jornada y horarios, teletrabajo, formación y Ley de la Función Pública Penitenciaria, sobre la que a continuación vamos a realizar una especial referencia. Por si es de su interés, puede ver el documento detallado de comunicación del conflicto colectivo en los cualquiera de los siguientes enlaces:

https://www.acaip.es/areas/informacion-general/item/download/1555_a96f882fece912499b9bc308a693eba2 o <https://www.csif.es/sites/default/files/field/file/DOCUMENTO%20CONFLICTO%20COLLECTIVO%20IIPP%202021.pdf>.

La Ley de la Función Pública Penitenciaria es la materia decisiva al ser el instrumento que permite modernizar la Institución, superar Leyes de Cuerpos preconstitucionales y afrontar las nuevas realidades de forma eficaz, junto con la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos penitenciarios. Se trata de una materia que bien conoce el Ministro del Interior; prueba de ello fue su comparecencia en la Comisión de Interior el pasado 25 de junio de 2021 (https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-446.PDF)

#PrisionesMereceRespeto

Realmente la práctica de los responsables de la Administración Penitenciaria en este asunto es la habitual: se trabajó en el seno de un Grupo de Trabajo en la redacción de un texto que reflejase la regulación de la Función Pública Penitenciaria con rango de Ley, y la culminación de los trabajos no se completan; ***se han creado las mayores expectativas de los últimos años en el colectivo para, en realidad, generar una enorme frustración en el colectivo; un desapego total de la Administración y de la negociación colectiva.***

Una vez finalizados todos los puntos que el texto iba a recoger, y pendiente de cerrar la memoria económica, en lugar de consensuar el texto que iba a enviarse a su propio departamento y al de Política Territorial y Administraciones Públicas, ***Instituciones Penitenciarias no nos informó de nada, desconocemos qué texto ha llegado a su departamento y al de Administraciones Públicas.***

Hicimos un esfuerzo más y remitimos la memoria económica y varios escritos al Ministro del Interior con el ánimo de que conociera nuestras principales reivindicaciones, que no son otras que el pase al grupo B del actual Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y la reclasificación de las distintas categorías de los Centros y que interviniese en la negociación ante la deriva que estaba produciéndose desde nuestros gestores.

El hartazgo ya alcanza unos límites totalmente insospechados, y por ello en la Mesa Delegada del pasado 30 de junio, tras las nulas explicaciones al respecto de este tema, decidimos que abandonábamos la reunión ante la actitud de la Administración (<https://www.csif.es/contenido/nacional/instituciones-penitenciarias/323750> y <https://www.acaip.es/areas/negociacion/instituciones-penitenciarias/reuniones-de-negociacion/item/22718-comunicado-reunion-mesa-delegada-30-06-21>)

El personal penitenciario lleva ya siete meses esperando una respuesta de qué se ha mandado, en qué situación se encuentra, cuál es el desarrollo económico y, en su caso, que problemas existen. Es absolutamente impresentable el oscurantismo de la Administración Penitenciaria y que sólo puede entenderse desde la desidia con la que trata a su personal.

Noveno.

De esta forma se enmarca la manifestación y posterior concentración, justificada por la celebración en esa fecha de la reunión anual de Directores de Instituciones Penitenciarias en la ciudad de Cuenca en la que también estará presente la práctica totalidad del equipo directivo de la SGIP.

Es la forma de hacer llegar el hartazgo del colectivo a los responsables de la gestión penitenciaria, bien sea por acción o por omisión.

Debido a que a fecha de hoy desconocemos el lugar exacto de celebración del acto, enmarcado en el oscurantismo habitual de nuestra Administración, se plantean dos

#PrisionesMereceRespeto

itinerarios al entender que el mismo se celebrará o en la Universidad de Castilla La Mancha o en el Auditorio de la Ciudad de Cuenca, iniciándose, en ambos casos desde la Subdelegación del Gobierno. En consecuencia, Dispondrá del siguiente itinerario:

ITINERARIO UNO: UNIVERSIDAD

Salida desde la Subdelegación Del Gobierno, C/ Fraile Luis De León, Plaza De La Constitución, C/ Calderón De La Barca, Avda. Virgen De La Luz, C/ Colón, Avenida De Los Alfares, C/ Santa Teresa Jormet, Llegada Campus Univeristario (Paraninfo)

ITINERARIO DOS: AUDITORIO

Salida Subdelegación Del Gobierno, C/ Juan Correcher, C/ Las Torres, Puerta De Valencia, Paseo Del Hucar y Llegada Teatro Auditorio De Cuenca (Jose Luis Perales)

No obstante, debido a desconocerse con exactitud el lugar de la celebración de la reunión, en caso de no ser ni en la Universidad ni el Auditorio, se procedería a adecuarlo en cuanto se tuviese conocimiento del mismo.

La Concentración final respetará en todo caso la libre entrada al edificio permitiendo la circulación de las personas.

El horario en el que se va a celebrar comenzará con el inicio de la manifestación a las 12,00 horas y finalizará con la concentración hasta las 14,00 horas.

Octavo.

Los organizadores contarán con un servicio de Orden perfectamente identificados para garantizar la seguridad y el desarrollo normal de este derecho.

Noveno.

Se prevé una participación de más de 500 personas en cada momento más el servicio de orden con el que contaremos.

La persona responsable de la coordinación de la concentración será Don Ignacio Hernández , Secretario de Organización de ACAIP-UGT, con correo electrónico móvil y con domicilio a efectos de notificaciones en y por parte de CSIF D. Francisco Javier Ayala y con domicilio a efectos de notificaciones en y correo electrónico

Por todo lo expuesto,

#PrisionesMereceRespeto

SOLICITAMOS

Que, tras admitir el presente escrito, tenga por presentado el mismo, por comunicada la realización de la reseñada Manifestación y posterior Concentración con su horario y ubicación, se le dé el trámite procedimental oportuno y surta los efectos jurídicos establecidos en el Ordenamiento jurídico vigente.

Por ser de Justicia que respetuosamente se pide en Cuenca a 6 de octubre de 2021